



## CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Usera

**Miércoles 8 de mayo de 2019**

**Hora de la sesión: 17:00 horas**

**Lugar: Salón de actos de la 3ª planta de la Junta Municipal del Distrito**

La Concejala Presidenta del Distrito, por Decreto del día 30 de abril de 2019, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión extraordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

## ORDEN DEL DÍA

### § 1. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas de la Concejala Presidenta

- Punto 1. **Primero.-** Aprobar la modificación de la relación inicial de situados aprobada mediante acuerdo de fecha 6 de marzo de 2019 y publicada en Boletín del Ayuntamiento de Madrid en fecha 12 de marzo de 2019 (BOAM núm. 8355), a fin de incluir los emplazamientos propuestos por los ciudadanos que cumplen con la normativa técnica y que se concretan en:

*Puestos de churros y freidurías:*

Camino de Perales, 123 (frente a entrada Caja Mágica)

*Puestos de helados y/o bebidas refrescantes:*

Avenida Rafaela Ybarra, frente al 52, acceso al parque Pradolongo.

*Puestos de castañas y/o tubérculos asados:*

Calle Antonio López 109 c/v San Zacarías

*Puestos de flores y plantas:*

Calle Antonio López, 109 (**NO podrá situarse frente al acceso del CC Madrid Río**)



**Segundo.-** Aprobar definitivamente la relación de situados en la vía pública, puestos en mercadillos periódicos y sectoriales y recintos de ferias y festejos populares del Distrito de Usera para el año 2020 incluyendo las modificaciones referidas en el apartado primero del presente decreto, y ordenar, una vez aprobada, su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Punto 2. **Primero.-** Aprobar la modificación de la relación inicial de situados de quioscos de prensa en la vía pública aprobada mediante acuerdo de fecha 6 de marzo de 2019 y publicada en Boletín del Ayuntamiento de Madrid en fecha 12 de marzo de 2019 (BOAM núm. 8355), a fin de suprimir el existente en Plaza Elíptica número 2 toda vez que, habiendo finalizado el plazo máximo de 30 años de vigencia de la autorización concedida y habiéndose declarado la extinción de la misma, el situado no cumple la normativa técnica vigente.

**Segundo.-** Aprobar definitivamente la relación de situados de quioscos de prensa del Distrito de Usera para el año **2020** incluyendo las modificaciones referidas en el apartado primero del presente decreto, y ordenar, una vez aprobada, su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Punto 3. Aprobar definitivamente la relación de situados en la vía pública para la venta de boletos para sorteos de la O.N.C.E del Distrito de Usera para el año 2020, al no haberse presentado alegaciones ni reclamaciones en el plazo de exposición y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Punto 4. Aprobar definitivamente la relación de situados en la vía pública para la distribución de prensa gratuita en el Distrito de Usera para el año 2020 y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Situados de nueva creación:

- Plaza Fernández Ladreda, zona A.
- Plaza Fernández Ladreda, zona B.
- Calle Marcelo Usera, c/v calle Nicolás Sánchez, zona A.
- Calle Marcelo Usera, c/v calle Nicolás Sánchez, zona B.
- Glorieta de Málaga (Hospital 12 de Octubre).

Plazo de presentación de la documentación: 1 noviembre 2019 a 31 enero 2020.

Periodo de Instalación: Anual.

Madrid, 30 de abril de 2019  
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE USERA

Fdo.: M.<sup>a</sup> Carmen Lozano Morant